

**REQUISICION**

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **406** Fecha Solicitud 08/10/2013  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: LICENCIAMIENTO WINDOWS EXCHANGE STD CAL 2013 OLP NL GOV USER CAL

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN :**

Debido al aumento de personal en cada una de las áreas del Instituto y la utilización de los recursos de Active Directory de Windows, (Servicio establecido en uno o varios servidores en donde se crean objetos tales como usuarios, equipos o grupos, con el objetivo de administrar los inicios de sesión en los equipos conectados a la red, así como también la administración de políticas en toda la red), se hace necesario ampliar las licencias de 400 a 500, por lo cual se requiere adquirir 100 LICENCIAS WINDOWS EXCH STD CAL 2013 OLP NL GOV USER CAL.

**OBJETO A CONTRATAR** El contratista se compromete para con el ICFES a proveer las Licencias de WINDOWS EXCHANGE STD CAL 2013 OLP NL GOV USER CAL, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO** A continuación se indican las características técnicas de las licencias requeridas por el ICFES:  
 • 381-04335 ExchgStdCAL 2013 OLP NL Gov. UsrCAL.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** El contratista se compromete para con el ICFES a:  
 1. Entregar 100 licencias del producto WINDOWS EXCH STD CAL 2013 OLP NL GOV USER CAL, dentro de los 10 días hábiles siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia y en la propuesta del contratista.  
 2. Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato.  
 3. Presentar oportunamente la factura para el pago correspondiente.  
 4. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el ICFES y adoptar medidas inmediatas para la corrección de fallas, si se presentan.  
 5. Responder por todo acto, omisión o negligencia propia o de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista.  
 6. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.

**IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN** Los riesgos previsibles para la presente contratación se asocian al cumplimiento del contrato . Por lo anterior, se solicitará:  
 1. Garantía de cumplimiento, por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más.  
 El riesgo de mala calidad del bien , se mitiga dada la experiencia e idoneidad del fabricante (Microsoft). De igual forma, ambos riesgos se atenúan con la correcta supervisión y seguimiento a la ejecución del contrato.

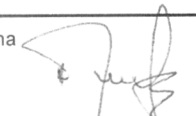
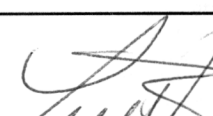
**SUPERVISOR** Ingeniera Libia Talero  
**OBLIGACIONES DEL ICFES** El ICFES se obliga a:  
 1. Recibir las cien (100) Licencias de los productos WINDOWS EXCH STD CAL 2013 OLP NL GOV USER CAL, de conformidad con lo establecido en los términos de Referencia y la propuesta del contratista.  
 2. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.  
 3. Expedir previo cumplimiento de los requisitos establecidos, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.  
 4. Realizar oportunamente los pagos correspondientes, de conformidad con lo establecido en la cláusula de pago.  
 5. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.  
 6. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.

**REQUISICION**

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL	Mediante el estudio de mercado se obtuvieron 4 cotizaciones por el producto requerido así: Bogotá Computo \$12.412.000, Microhome \$14.039.480, USB Sistemas Ltda \$12.801.412. y Vision Software \$13.098.720. Para evitar distorsión del precio de mercado, se tomaron solo las dos con valor más bajo, obteniéndose un precio promedio de mercado de \$12.606.706, monto que fue aprobado como presupuesto oficial asignado para el proceso por la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones.
FORMA DE PAGO	El ICFES cancelará el valor total del contrato dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura, previo ingreso a inventario de las licencias, y la expedición del recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato. El pago requiere presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y el documento de ingreso al almacén del ICFES suscrito por funcionario competente para el efecto. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo único de ejecución del presente contrato será hasta el 05 DE DICIEMBRE DE 2013

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
601010001	Licencia Adquirida	1	12606706	12606706					

**RESPONSABLES**

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre ANDREA ALEJANDRA VELASCO TRIANA	Nombre: JAIME LEONARD BERNAL	Nombre: ADRIANA JULET GIL GONZALEZ
Firma 	Firma 	Firma 